ANÁLISIS DEL SECTOR

1) OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FÚTBOL DE SALÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

2) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

Desde la administración Municipal de Toledo Antioquia se pretende celebrar un futuro contrato con el fin de garantizar la participación en los eventos deportivos mencionados, cuyo objeto será "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FÚTBOL DE SALÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", por tal motivo desarrollamos el siguiente análisis de la perspectiva legal que avala la realización del futuro contrato.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993… (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

La constitución política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado".

En concordancia con el artículo 209 constitucional, que establece "Para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, la administración pública deberá estar al servicio de los intereses generales y desarrollase con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

El artículo 7 de la Constitución Política establece, "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana", y el artículo 8 consagra que "es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Vale la pena precisar el contenido del artículo 52 de la Constitución Nacional:

"Derecho a la recreación. Art. 52- Modificado. A. L. 02 / 2000. Art. 1º El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. "El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. "Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

"El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Son varios los elementos que conforman la estructura del artículo 52. Entre ellos se destacan la función que le otorga al deporte y la recreación el constituyente, al asumirlos como inherentes a la formación integral de las personas y señalarles relación expresa con el derecho a la educación, al anunciar taxativamente que deben ser asumidos como gasto público social.

En este punto pueden observarse los distintos anclajes del deporte y la recreación en el texto constitucional. De una parte al ser asumidos como derechos articulados con la educación y la calidad de vida en términos de una mejor salud se establecen criterios desde los cuales pueden ser integrados al ámbito de los derechos previstos en el Título II, Capítulo I De los derechos fundamentales, permitiendo de esa forma su reclamo por vía de tutela, cuando hayan sido vulnerados ante los jueces, amparados en el artículo 86 de la misma Constitución.

De otra parte, cuando el constituyente plantea su inclusión dentro del gasto público social remite al artículo 350 CN que establece dentro de la ley de apropiaciones un componente presupuestario que tenga en cuenta para su distribución las necesidades básicas insatisfechas de la población.

Se consideran como gasto público social "educación, salud, agua potable y saneamiento ambiental, cultura, deporte y recreación…" entre otros. En ese sentido vale la pena citar los argumentos de Juan C. Restrepo al respecto del tema: "..El Estado social de derecho ha sido designado por los alemanes como el estado que se responsabiliza por la "procura existencial" (Daseinvorsorge) concepto formulado originariamente por Forsthoff y que puede resumirse del siguiente modo: El hombre desarrolla su existencia dentro de un ámbito constituido por un repertorio de situaciones y de bienes y servicios materiales e inmateriales, en una palabra, por unas posibilidades de existencia a las que Forsthoff designa como espacio vital.

Ley 181 de Enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

DECRETO 1052 DE 2022 Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 3 de la Ley 181 de 1995 y se adiciona la Parte 15 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para definir estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento.

3) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

La Alcaldía Municipal de Toledo-Antioquia, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.
En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de Toledo, a través de la Secretaría de Gobierno, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El presente estudio de mercado y análisis del sector contempla la realización de un análisis económico que considera de acuerdo con la experiencia solicitada por la alcaldía, en desarrollo del proceso a través del cual se pretende la celebración del contrato cuyo objeto consistirá en: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FÚTBOL DE SALÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”.

El estudio de mercado para el presente proceso se sustentará con el análisis de la información del registro de históricos de contratación de la Alcaldía de Toledo y otras fuentes de información como el DANE, y de experiencias municipales para participación deportiva en eventos externos. Se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia Compra Eficiente – el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

Basándonos en la guía de Colombia Compra Eficiente El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

A. ASPECTOS GENERALES

La Administración del Municipio de Toledo, requiere realizar contratación para garantizar la participación de su delegación deportiva en los eventos deportivos externos mencionados, tal como lo requieren el calendario de Indeportes Antioquia, dando así cumplimiento a las normas nacionales que protegen el derecho al deporte, la sana convivencia y libre utilización del tiempo libre como esparcimiento, e igualmente, así como el cumplimiento social del Municipio.

Es así como se pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de proporcionar los elementos que satisfagan la mencionada necesidad de participación regional, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con los costos de transporte, alimentación, inscripción, logística, alojamiento, uniformes y demás componentes necesarios.

Estudios Económicos: Análisis de datos de las diferentes empresas dedicadas a transporte de delegaciones, proveedores de uniformes e implementos deportivos, servicios de alojamiento, alimentación y logística deportiva.

(i) productos incluidos dentro del sector: incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios para la participación deportiva en eventos externos. Entre estas destacan: transporte, alojamiento, alimentación, uniformes, implementación deportiva, logística, seguro, entre otros.

(ii) agentes que componen el sector: entidad municipal, asociaciones deportivas, empresas de transporte, talleres de confección de uniformes, proveedores de alojamiento y alimentación, entrenadores, utileros.

(iii) gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Corporación Deportiva, Recreativa y Cultural
- Corporación Deportiva del Occidente de Antioquia
- Otras asociaciones deportivas locales que han participado en eventos regionales

- Proveedores locales de servicios de transporte, alojamiento y alimentación

Es importante dejar claro en este estudio del sector que los precios en cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica, la cual hace parte integral de este proceso, se toman con base en análisis de mercado local, tarifas de transporte intermunicipal, costos de alojamiento en municipios destino, proveedores de uniformes locales o regionales, alimentaciones convencionales, etc.

ESTUDIO DEL SECTOR PBI DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Según el DANE, el primer trimestre de 2023 registró un crecimiento de la economía Colombiana de 3%, con respecto al mismo periodo de 2022, situándose levemente por debajo de las expectativas de los analistas que esperaban que el primer dato del año se ubicara en alrededor de 3,2%. Con ello, se confirma la desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyecta, según analistas y organismos internacionales, un crecimiento entre 1% y 2%.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 0,1%, jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-10,3%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 2,6%, explicado por el repunte del consumo de hogares (2,9%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 5,1% y una caída del 7,5% confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crecen 22,8% (contribuyen 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 18,7% (contribuyen 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 1,9% (contribuyen 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Según el DANE, el primer trimestre de 2023 registró un crecimiento de la economía Colombiana de 3%, con respecto al mismo periodo de 2022, situándose levemente por debajo de las expectativas de los analistas que esperaban que el primer dato del año se ubicara en alrededor de 3,2%. Con ello, se confirma la desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyecta, según analistas y organismos internacionales, un crecimiento entre 1% y 2%.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 0,1%, jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-10,3%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 2,6%, explicado por el repunte del consumo de hogares (2,9%) Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 5,1% y una caída del 7,5% confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.



Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: secretariadegobierno@toledo-antioquia.gov.co
Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

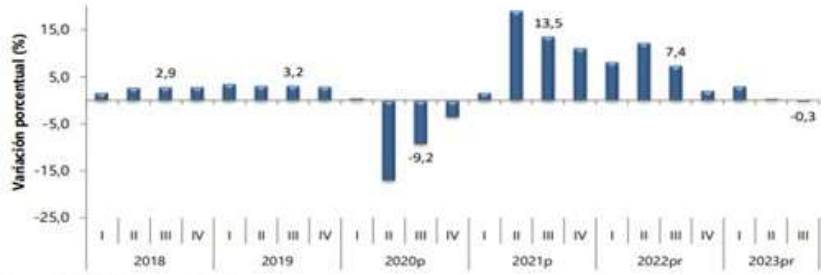
Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7%
(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes
de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 4,5%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%. Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaci_ones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf
Ahora bien, a continuación, se detalla el comportamiento de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,5%.*
- *Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,9%, explicado por:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.*
- *Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 11,6%. 12Actividades artísticas.*

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,5	13,4	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,0	4,0	-11,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**4,9**	**11,8**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

La realización de torneos deportivos urbanos y rurales en el municipio de Toledo, Antioquia, representa una estrategia con alto potencial para dinamizar la economía local, especialmente en un territorio caracterizado por su diversidad geográfica y la presencia de comunidades tanto urbanas como rurales. La planeación, ejecución y desarrollo de estos eventos requieren la articulación de múltiples sectores económicos, incluyendo el comercio, la gastronomía. Esto permite no solo estimular el consumo interno, sino también fortalecer el tejido empresarial local, muchas veces conformado por pequeños negocios que se benefician significativamente de este tipo de iniciativas.

Adicionalmente, la promoción del deporte como una política pública con enfoque social y comunitario incide de manera transversal en la sostenibilidad económica del territorio. El fortalecimiento del deporte local genera beneficios indirectos como la reducción del ocio improductivo, la mejora en la salud física y mental de la población, y el aumento del sentido de pertenencia y cohesión social. Estos factores contribuyen a la formación de un entorno más estable y atractivo para el desarrollo económico a largo plazo, al fomentar un capital humano más saludable, participativo y comprometido con su comunidad. Asimismo, la integración social que se promueve a través de los torneos facilita la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios, lo cual es clave para la formulación de estrategias de desarrollo conjunto y la movilización de recursos externos. En este sentido, los torneos deportivos trascienden su

naturaleza competitiva y se convierten en catalizadores de transformación económica, social y cultural para el municipio de Toledo.

7) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos. Sin embargo, se requerirá que el oferente cuente con experiencia mínima comprobable en coordinación de delegaciones deportivas, logística de eventos deportivos o participación en competencias zonales o departamentales, para asegurar la adecuada gestión del contrato.

8) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

(Se adapta lo que sigue al nuevo objeto; mantienes tu tabla si ya la tienes, pero ajustas cantidades y rubros a lo que se necesita para llevar la delegación al evento)
Ejemplos de ítems técnicos relevantes para la participación de la delegación:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUESGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARAN EN EL MUNIICPIO DE DON MATIAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FUTBOL DE SALON QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de futbol de salon, futbol sala y ultimate en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS y Baby futbol de salon en SAnta Rosa de Osos compuesto por camiseta, pantalontea y medias con las siguientes caracteristicas: CAMISETA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, número adelante y atrás, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordón, número estampado en plástico. MEDIAS. Tubulares en poliéster, con elástico en toda la media	64	$ 95.000,00	$ 6.080.000,00

2	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de patinaje en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: Enterizo en licra de tela liviana de 260 GR, protección UV20+, 70% poliéster, 30% spander, cremallera YKK delantera invisible ruedos en mangas y piernas endobles, manga corta y trasporte de humedad, en la parte de adelante el logo de la alcaldía y escudo del municipio de Toledo y en la parte posterior la palabra (TOLEDO)	6	$ 185.000,00	$ 1.110.000,00
3	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de atletismo en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: CAMISILLA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordó.	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00

4	Uniforme para los entrenadores y personal de apoyo con las siguientes caracteristicas: Sudadera y Camiseta con puntada de refuerzo, mangas y bordes a dos costuras, Tela tejido de punto piket, base textil 100%poliéster, con elongación mecánica., Diferente tallaje según requerimiento hecho por el supervisor del contrato,. Prenda 100% sublimada. con número en la camiseta por detrás grande y encima de ese número el nombre de LIBORINA. Diseños y colores a definir con el contratista.	4	$ 170.000,00	$ 680.000,00
5	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón profesional	15	$ 148.000,00	$ 2.220.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón infantil	15	$ 95.000,00	$ 1.425.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balon de futbol sala profesional	15	$ 171.000,00	$ 2.565.000,00
7	Apoyo logistico para la entrega de Disco volador profesional para la practica de ULTIMATE	15	$ 48.000,00	$ 720.000,00

8	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 60 deportistas y entrenadores desde el municipio de Toledo al Municipio de Don Matias y Viceversa para la competencia de zonal norte y bajo cauca categoria departamental	2 Buses	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
9	Apoyo logistico para hacer entrega de Suministro de hidratación (bolsa de agua – 300 ml) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	800	$ 850,00	$ 680.000,00
10	Apoyo logistico para hacer entrega de hiotratacion compuesta de bebida hidratante y reposicion de electrolitos, bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	300	$ 4.700,00	$ 1.410.000,00
11	Apoyo logistico para el pago de inscripcion en el torneo de Baby futbol de salon que se llevara a acabo en Santa rosa de Osos	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
12	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 20 deportistas, entrenadores y acopañantes desde el municipio de Toledo al Municipio de Santa Rosa y Viceversa para la competencia de eliminatorias del baby futbol de salon	1 bus	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
TOTAL			$ 31.370.000,00	

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: secretariadegobierno@toledo-antioquia.gov.co
Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co

APORTE ASOCIACION:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el personal logístico para la ejecución y atención de las necesidades de la delegación durante la participación en el evento. (entrega de refrigerios, hidratación, alimentación y apoyo en cualquier eventualidad que se pueda tener por parte de la delegación del municipio).	5	$800000	$4.000.000
2	Garantizar botiquín de primeros auxilios e implementos para la recuperación física o accidentes o lesiones de los deportistas participantes los eventos	2	$1.000.000	$2.000.000

Y demás ítems requeridos según las especificaciones del pliego técnico del municipio.

9) ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo	Responsable
Retraso en transporte o llegada a eventos	X	Planificación anticipada de rutas, comprobación de horarios, margen de tiempo para imprevistos	Contratista y entidad supervisora
Incumplimiento de entrega de uniformes o implementos	X	Verificación de producción con anticipación, penalidades contractuales	Contratista
Fallas en alimentación / intoxicaciones	X	Selección de proveedores con buenas prácticas de manipulación de alimentos, supervisión sanitaria	Contratista
Problemas de alojamiento (comodidad, disponibilidad)	X	Reservas anticipadas con requisitos claros, revisar condiciones antes de firma	Contratista
Ausencia de personal técnico o acompañamiento	X	Contrato debe especificar número de entrenadores y acompañantes, supervisión constante	Contratista
Fallas en la coordinación institucional (permitos, logística externa)	X	Plan de comunicaciones claro entre municipio y organizadores regionales de los eventos	Entidad municipal y contratista

Se establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011… (y lo demás igual).

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor del Municipio de Toledo que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

- **Amparo**: Cumplimiento — **Suficiencia**: 10% del valor del contrato — **Vigencia**: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- **Amparo**: Calidad — **Suficiencia**: 20% del valor del contrato — **Vigencia**: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- **Amparo**: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales — **Suficiencia**: 10% del valor del contrato — **Vigencia**: por el plazo del contrato y tres (3) años más

JUAN PABLO JIMENEZ RESTREPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos